

Quito, 8 de diciembre de 2016

**Señorita Abogada
Suad Manssur Villagrán
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-**

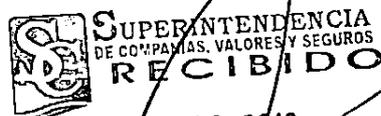
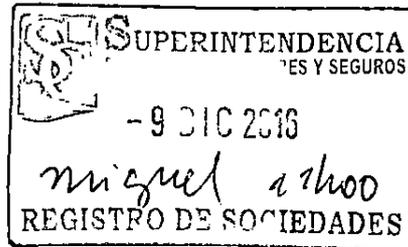
**Ref: QUSKI C.A.
Expediente: 707502**

De mis consideraciones:

Con el fin de proceder con el registro correspondiente, adjunto a la presente sírvase encontrar una copia certificada de la protocolización otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, docta María Augusta Peña, de la escritura de reforma del estatuto de QUSKI C.A., otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Quito, doctora Jacqueline Vásquez Velástegui el 23 de noviembre de 2016; e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de diciembre de 2016.

Atentamente,


**Juan Francisco Simone Lasso
Fonc de Abogados No. 17-2012-680**

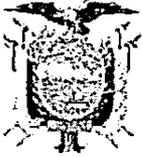


Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

ESCANEAR

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

001



NOTARIA
TERCERA

---ria

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPAÑÍA QUSKI C.A

CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ: 2 COPIAS

&AATC&.-

Que

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y TRES (23) de NOVIEMBRE del dos mil DIECISÉIS, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor LUIS ANTONIO VACA HINOJOSA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía QUSKI C.A., conforme lo acredita el nombramiento que se acompaña como documento habilitante; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

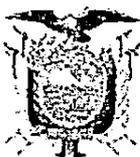


compareciente declara ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SENOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de reforma de estatuto social, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Luis Antonio Vaca Hinojosa, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía QUSKI C.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha quince (15) de noviembre de dos mil dieciséis (2016). El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los

Qui

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

002



NOTARIA
TERCERA

Qui

derechos que representa. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) QUSKI C.A. se constituyó mediante escritura pública de fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016), otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Quito, doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho (8) de abril de dos mil dieciséis (2016). b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de QUSKI C.A., celebrada el quince (15) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), resolvió la reforma del estatuto social de la compañía, y autorizó al Gerente General realizar las diligencias que sean necesarias para el perfeccionamiento del acto societario. **CLAUSULA TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO:** El compareciente, debidamente autorizado por la Junta General, Universal Extraordinaria de Accionistas de QUSKI C.A. declara que se reforma el objeto social de la compañía. De esta manera, el artículo cuarto del estatuto social de la compañía QUSKI C.A. queda de la siguiente manera: **"ARTICULO CUATRO.- OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la compañía es: Originación, gestión y administración de cartera y sus garantías. La compañía podrá efectuar todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios para el pleno cumplimiento de su objeto social.

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

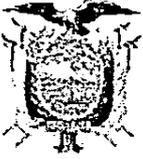


conformidad con las Leyes que regulan su funcionamiento. En tal sentido, la compañía se encuentra sujeta a las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley de Compañías, Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, disposiciones de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y otras regulaciones pertinentes." **CLAUSULA CUARTA.- AUTORIZACION:**

Chur El compareciente autoriza al abogado Juan Francisco Simone Lasso para que realice las diligencias que sean necesarias para el perfeccionamiento del presente acto societario, incluida su inscripción en el Registro Mercantil. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente acto." (Firmada) por el ABOGADO JUAN FRANCISCO SIMONE LASSO, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión seis ocho cero del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

893



NOTARIA
TERCERA

requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esa notaria, de todo lo cual doy fe.-


LUIS ANTONIO VACA HINOJOSA
CÉD. 171294953-4



Qui


DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine.
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171294953-4**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VACA HINOJOSA LUIS ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-04-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA C TERAN TORRES




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MASTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA FADIAN ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HINOJOSA CECILIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-26

V33331222
 0116536

UCM 16 07 528 17




FIRMA DEL GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

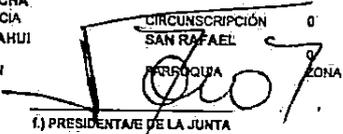
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024 - 0164 **1712949534**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VACA HINOJOSA LUIS ANTONIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 RUMINAHUI
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
SAN RAFAEL
 PARROQUIA **07** ZONA


 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, **23 NOV 2016**

 DRA. **JACQUELINE VASQUEZ** VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



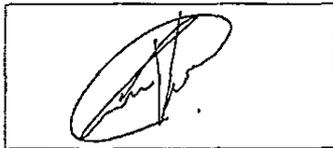
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712949534

Nombres del ciudadano: VACA HINOJOSA LUIS ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN TORRES MARIA C

Fecha de Matrimonio: 16 DE OCTUBRE DE 2004

Nombres del padre: VACA FABIAN ANTONIO

Nombres de la madre: HINOJOSA CECILIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ANGELA MARIA TENORIO COQUE - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.23 12:42:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9f7b90efcc82458



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792670632001
RAZÓN SOCIAL: QUSKI C A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VACA HINOJOSA LUIS ANTONIO
CONTADOR: CARDOSO ALTAMIRANO HENRY ADRIAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/05/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/05/2016 FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

EMPRESAS Y ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: MONTESERRIN Calle: LOS LIRIOS Numero: N44-15 Interseccion: CALLE 1 Piso: 0 Referencia ubicación: URBANIZACION LAS BROMELIAS Email Trabajo: EBERMEO@GMAIL.COM Celular: 0999245745 Telefono Trabajo: 022896256

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000470031

Fecha: 05/05/2016 17:24:28 PM

NOMBRAMIENTO

Señor
Luis Antonio Vaca Hinojosa
Presente.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 11 de abril de 2016

De mis consideraciones:

Cumplo con el deber de informarle que los accionistas de la compañía **QUSKI C.A.**, en la Cláusula Quinta de la Escritura de Constitución, resolvieron designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de dos (2) años, conforme consta en el Artículo Veinte y Ocho de los Estatutos Sociales de la Compañía.

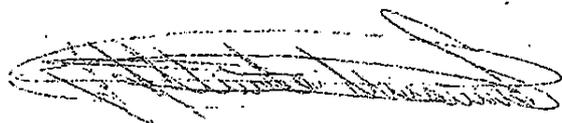
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 31 de marzo de 2016, ante la Dra. Jacqueline Vásquez Velasteguí, Notaria Tercera del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 08 de abril de 2016, bajo el número de repertorio 14463.

El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en los estatutos sociales de la Compañía.

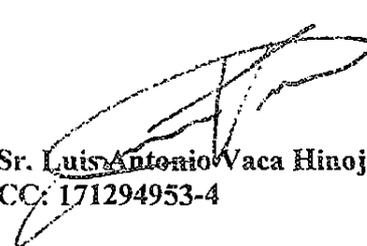
Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Sr. Luis Alberto Moscoso Palacios
Presidente

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito, 11 de abril de 2016.



Sr. Luis Antonio Vaca Hinojosa
CC: 171294953-4



TRÁMITE NÚMERO: 25361



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	17485
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6102
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUSKI C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VACA HINOJOSA LUIS ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1712949534
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1525 DEL 08/04/2016 NOT: 3 DEL 31/03/2016.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 1º de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento presentado ante mí
Quito, 23 NOV 2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

QUSKI C.A.

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE QUSKI C.A., CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy quince de noviembre del dos mil dieciséis, a las ocho horas, en la sala de sesiones de la compañía QUSKI C.A., ubicada en la calle de los Lirios No. OE44-15 y de Los Naranjos, conjunto residencial Las Bromelias, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria los accionistas de la compañía QUSKI C.A. señores Miguel Esteban Bermeo Valencia por sus propios y personales derechos; y, el señor Luis Alberto Moscoso Palacios, por sus propios y personales derechos y en representación de la sociedad civil CRECEMOS. Actúa como Presidente de la Junta el señor Luis Alberto Moscoso Palacios, Presidente de QUSKI C.A., y como Secretario el señor Luis Antonio Vaca Hinojosa, Gerente General de QUSKI C.A.

El Presidente consulta al Secretario si se ha formulado la lista de asistentes en la forma prevista por la Ley y si hay quórum. El Secretario contesta indicando que se ha realizado la lista y que se hallan presentes o representados los tres accionistas de la compañía, de conformidad con el detalle que se presenta a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE DEL CAPITAL PAGADO
CRECEMOS	56,250.00	75%
MIGUEL ESTEBAN BERMEO VALENCIA	9,380.00	12.5%
LUIS ALBERTO MOSCOSO PALACIOS	9,380.00	12.5%
TOTAL	75,010	100%

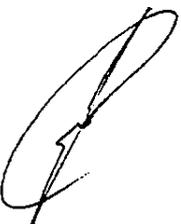
Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de QUSKI C.A., el Secretario verifica la presencia del quórum necesario. El Presidente declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 8h30 a.m. Por disposición del Presidente, el Secretario da lectura del orden del día:

1. **Revisión segundo punto del orden del día de la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de QUSKI C.A., celebrada el 17 de octubre de 2016.**
2. **Resolución sobre la reforma del estatuto social de la compañía QUSKI C.A.**

Los accionistas, aprueban por unanimidad la celebración de la Junta General Universal Extraordinaria, y los puntos del orden del día. A continuación, se procede a tratar el primer punto del orden del día:

1. **Revisión segundo punto del orden del día de la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de QUSKI C.A., celebrada el 17 de octubre de 2016.**

El Gerente General de QUSKI C.A., señor Luis Antonio Vaca Hinojosa, señala que en la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de su representada,




celebrada el 17 de octubre de 2016, en el segundo punto del orden del día, se aprobó la reforma del artículo cuatro del estatuto de la compañía, esto es el objeto social; y, se lo autorizó para que realice las diligencias que sean necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario. Indica que debido a posibles observaciones de los entes de control competentes, dicha reforma no se llegó a perfeccionar; y, que es necesario dejar sin efecto lo decidido en el segundo punto del orden del día de la referida sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Los accionistas aprueban por unanimidad dejar sin efecto lo decidido en el segundo punto del orden del día de la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de QUSKI C.A., celebrada el 17 de octubre de 2016.

2. Resolución sobre la reforma del estatuto social de la compañía QUSKI C.A.

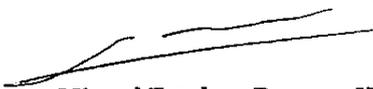
El señor Gerente General de QUSKI C.A., señor Luis Antonio Vaca Hinojosa, indica que para poder obtener la calificación de su representada como institución de servicios auxiliares del sistema financiero es necesario reformar el objeto social de la compañía. Señala que el artículo 434 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que el objeto social de estas instituciones debe estar claramente determinado. Por tal motivo, una vez que se han considerado las observaciones de los entes de control competentes, sugiere se reforme el artículo cuatro del estatuto social de QUSKI C.A., para que quede de la siguiente manera:

"ARTICULO CUATRO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es: Originación, gestión y administración de cartera y sus garantías. La compañía podrá efectuar todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios para el pleno cumplimiento de su objeto social, de conformidad con las Leyes que regulan su funcionamiento. En tal sentido, la compañía se encuentra sujeta a las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley de Compañías, Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, disposiciones de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y otras regulaciones pertinentes."

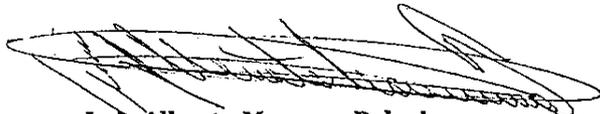
Los accionistas aprueban por unanimidad la reforma estatutaria propuesta y autorizan al Gerente General realice las diligencias que sean necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

Por no haber más asuntos que tratar la Junta toma un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad.

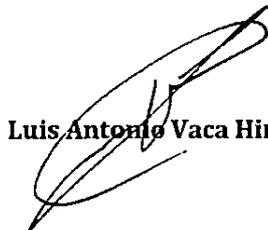
Siendo las 10h00 a.m., y no habiendo mas temas por tratar, se da por concluida la sesión.



Miguel Esteban Bermeo Valencia



Luis Alberto Moscoso Palacios



Luis Antonio Vaca Hinojosa

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE QUSKI C.A.

007

REGISTRO DE VOTACION

15 DE NOVIEMBRE DE 2016

1. Revisión segundo punto del orden del día de la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de QUSKI C.A., celebrada el 17 de octubre de 2016.

ACCIONISTA	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA	EN BLANCO
CRECEMOS	X			
Luis Alberto Moscoso Palacios	X			
Miguel Esteban Bermeo Valencia	X			

2. Resolución sobre la reforma del estatuto social de la compañía QUSKI C.A.

ACCIONISTA	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA	EN BLANCO
CRECEMOS	X			
Luis Alberto Moscoso Palacios	X			
Miguel Esteban Bermeo Valencia	X			

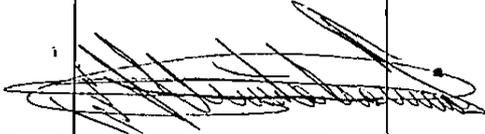
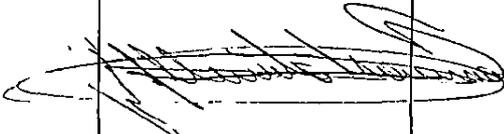
Firma del Secretario de la Junta.....



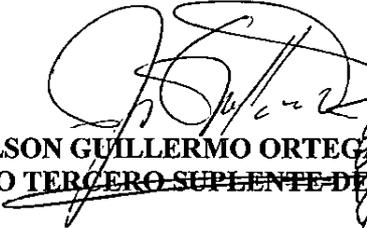
· ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE QUSKI C.A.

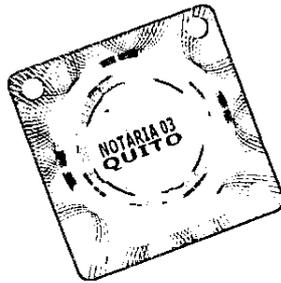
LISTA DE ASISTENTES

Fecha: Quito, 15 de noviembre de 2016

ACCIONISTA	ASISTENCIA	NO ASISTE	OBSERVACIONES	FIRMA DEL ACCIONISTA O REPRESENTANTE
Miguel Esteban Bermeo Valencia	X			
Luis Alberto Moscoso Palacios	X			
Consortio Crecemos	X			

Se otorgó ante la Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, según acción de personal número 9829-DP17-2016-MG, de fecha catorce de noviembre de dos mil dieciséis, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, en fe de ello y a petición de Shirley Moncada con cédula No. 171767479-8, confiero esta tercera copia certificada de la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUSKI C.A.**- Firmada y sellada en Quito, veinticinco de noviembre del dos mil dieciséis.-


Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000020063



20161701003O04109

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

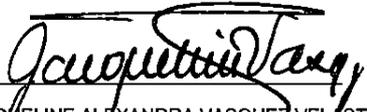
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O04109

MATRIZ	
FECHA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA QUSKI C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P02428

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUSKI C.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792670632001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P08871


 NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

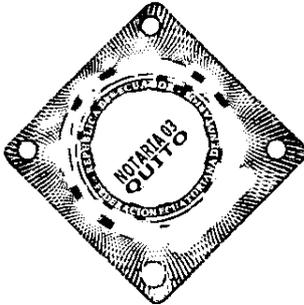
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui 010



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Reforma de Estatuto Social**, celebrada ante mí, el veinte y tres de noviembre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **QUSKI C.A.**, celebrada en esta Notaría el treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis.- Quito, a veinte y nueve de noviembre del dos mil dieciséis.

(r.h.z.)



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 73830



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53591
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5234
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712949534	VACA HINOJOSA LUIS ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /23/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUSKI C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1525 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/04/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

